

hace pocos meses se atrevió á amenazar con numerosas huestes, la paz de la República. Todo se debe á vuestro valor en los combates, y á vuestra abnegacion en la fatiga.

Soldados: vuestros uniformes desgarrados y vuestros semblantes ennegrecidos por la intemperie, revelan muy bien vuestros sufrimientos; pero en vuestras altivas frentes, se mira tambien la actitud de los héroes. Debeis estar orgullosos y satisfechos: yo lo estoy de haber sido vuestro general y amigo.—*J. Ceballos.*

Paso del rio de Alica, Mayo 12 de 1873."

Pocos dias han pasado despues despues de publicadas las proclamas del Sr. general Ceballos, cuando un acontecimiento viene á poner en riesgo de perderse los triunfos de las fuerzas federales; para evitarnos de comentarios creemos nos bastará publicar los siguientes telégramas:

"Remitido de Villanueva el 30 de Mayo de 1873, y recibido en México el 2 de Junio, á las once y cuarenta minutos de la mañana.

Ciudadano ministro de la guerra: El C. general Fuero, con fecha de ayer, me dice lo siguiente:

Sírvase vd. mandar trasmitir al C. ministro de la guerra, el siguiente telégrama:

Colotlan, Mayo 29 de 1873.—Ciudadano ministro de la guerra:—México.—Despues que fué sorprendida la guarnicion que dejé en Huejuquilla, se volvió á sublevar todo el pueblo el dia 26, con el padre Aguilar á la cabeza, el que ha reunido trescientos hombres.

Esta nueva sublevacion ha sido porque las autoridades del Estado, con mucha exigencia les han querido cobrar contribuciones atrasadas de diez y siete años, molestándolos de una manera poco conveniente.

Si por una parte nosotros, con arreglo á las instrucciones recibidas, hacemos ciertas concesiones indispensables para la pronta pacificacion de este canton, y por otra las autoridades del Estado los oprimen hasta exasperarlos, se hará interminable esta campaña y habrá necesidad de una guarnicion en cada pueblo, para que con impunidad se les haga sentir la mano de hierro de sus autoridades locales y no estrañen la dominacion de Lozada. Esto se lo digo á vd. porque me parece la mayor injusticia querer sacar de los pueblos tan miserables, contribuciones cuyo valor escede al que ellos representan.

Sin embargo, mañana mando al general Palacios, con 500 hombres, para que obrando enérgicamente y sin consideracion ninguna, haga volver al orden á esa gente, empleando si lo creyere necesario, las fuerzas de San Nicolás, la Soledad y Tenzompam, y los medios necesarios que sean convenientes para apaciguar cuanto ántes la sierra de Berbería, de que se han posesionado. Si Lozada no toma este rumbo, como se asegura, dejaré aquí á Condey y con el resto de esta brigada, marcharé á tomar el mando de la columna de Palacios.

Independencia y libertad. Colotlan, Mayo 29 de 1873.—*C. Fuero.*"

"C. jefe político Juan Muro Baez.—Vilanueva.—México, Junio 2 de 1873.—Recomiendo á vd. que trasmita al general Fuero, lo siguiente: C. general Carlos Fuero.—Colotlan.—Se ha enterado el ciudadano

presidente del parte de vd., relativo á lo que ocurre en Huejuquilla, causas que han originado el trastorno. En su vista ha acordado diga á vd., que se aprueban las providencias dictadas ya para restablecer el orden, y que se excite al gobierno de Jalisco, como lo verifíco, para que adopte medios suaves que hagan sentir á los pueblos sublevados, el bienestar, al reincorporarse á sus legítimas autoridades.—*Mejía.*

México, Junio 2 de 1873.—Ciudadano gobernador del Estado de Jalisco.—Guadalajara.—El general Fuero participa que ha vuelto á sublevarse Huejuquilla y pueblos de la sierra de Berbería, con el padre Aguilar, á consecuencia del tratamiento impolítico de la autoridad puesta por ese Estado, que les ha exigido contribuciones atrasadas de diez y siete años. Persuadido el ciudadano presidente de que las fatales consecuencias de este procedimiento harian estériles los sacrificios del gobierno general para restablecer la paz y el orden en aquellos pueblos, me encarga se recomiende que libre sus órdenes para que las autoridades respectivas no extorsionen á los referidos pueblos, y que los traten con benignidad, tranquilizando á sus habitantes, de manera que perciban las ventajas que les resultan al volver á la obediencia de sus autoridades legítimas, librándose de la despótica dominacion de Lozada.—*Mejía.*"

"Depositado en Tepic el 6 y recibida en México el 7 de Junio de 1873, á las cuatro de la tarde.

C. ministro de guerra: El teniente coronel Núñez me participa haber derrotado al enemigo el 31 del próximo pasado y 1.º de este, en la cuesta de Pajaritos y al fin de la sierra de Berbería, haciéndole muertos y prisioneros, entre éstos á los cabecillas Aldaz, Francisco Roman y Betancurt; quitándoles pertrechos de guerra y mas de cien familias.—*José Ceballos.*"

"Depositado en Villanueva el 6 y recidido en México el 7 de Junio de 1873, á las cuatro de la tarde.

C. ministro de la guerra: En la cuesta y mesa de Piedras, Huejuquilla, ha sido batido y dispersado el padre Aguilar.

Una comision de huicholes se me ha presentado pidiendo autorizacion para perseguir á Lozada asegurando que lo traerian: les he concedido esa autorizacion.—*Carlos Fuero.*"

"Depositado en Villanueva el 16 de Junio de 1873, y recibido en Palacio á las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche:

C. ministro de guerra: El C. general Fuero me recomienda trasmita á vd. el siguiente:

Colotlan, Junio 15 de 1873.—C. ministro de guerra.—México.

La fuerza de Aguilar destruida, haciéndole 35 prisioneros, y quitándole 84 fusiles; él se fué para Jesus María con el cura Mendez: en Huejuquilla he dejado 200 hombres con Madera, los que son suficientes para mantener el orden: he desprendido dos columnas sobre Alquestan y Totaliche adonde han llegado algunos dispersos de Lozada, entre los que aseguran está él.

Cuando regresen si vd. cree necesario se mande otra á Huejuquilla, lo haré.—C. Fuero."

Hemos dicho en líneas anteriores que pocos dias de sufrimiento quedaba á las fuerzas federales para adquirir el triunfo total sobre la faccion de Lozada, y en efecto así fué.

El bandidaje acaudillado por el tigre de Alica ha muerto con su jefe; los caciques deben temblar siempre que recuerden el triste ejemplo de Lozada.

Como no podemos ampliar mas la parte que hemos dedicado á la campaña de Tepic, acabamos publicando las siguientes líneas que circularon profusamente al terminar la campaña, y solo nos resta felicitar á la Nacion, por haberse salvado de la peor de las calamidades.

"Los partes oficiales que hemos publicado anunciando la aprehension del sublevado Lozada, ha causado la agradable impresion en todos los mexicanos amigos de la paz y del orden en toda la República: la captura de Lozada ha venido á poner término á la inquietud que todavía se hacia sentir en las poblaciones de Tepic, donde tanto tiempo se hizo sentir el cruel y sanguinario despotismo del tiranuelo de Alica.

Este resultado se debe á la energía del gobierno y á la lealtad del ejército que con incansable abnegacion y sacrificios ha realizado una campaña tan difícil y peligrosa, en un terreno que la naturaleza y los elementos aglomerados en mucho tiempo, hacian aparecer inexpugnable. Nada contuvo el empuje de nuestros generales, jefes y soldados: donde quiera que se presentaba el enemigo era disperso ó derrotado, y de triunfo en triunfo recorrieron las guaridas de la fiera de Alica, hasta lograr su captura.

Sin embargo, esta ruda campaña no ha llegado al término apetecido, sin causar sensibles pérdidas en las filas del ejército, porque algunas víctimas le cuesta á la nacion el restablecimiento del orden y del imperio de la ley, en las montañas de Tepic.

El que fué su dominador arbitrario, Manuel Lozada, ya está juzgándose conforme á las leyes, y pronto conoceremos su sentencia: entretanto, felicitamos á los generales Corona, Ceballos, Carbó, y á todos los valientes jefes y soldados que han tomado parte en la campaña y completa pacificacion de los pueblos de Tepic."

## II.

Volvamos al salon de sesiones del Congreso de la Union.

La comision de escrutinios ha extendido su dictámen, solicitando de la deliberacion de la cámara, se apruebe una irregularidad constitucional, como hasta la fecha no se habia registrado.

La referida comision de escrutinio pide se declaren presidente de la Suprema Corte de Justicia al Sr. Lic. D. José M. Iglesias, tercer ma-

gistrado al C. José M. Lozano y cuarto magistrado del mismo tribunal al C. M. Castañeda y Nájera, cuando el número de sufragios emitidos no llegaba á la mitad y uno mas de electores, sin preveer que lo dispuesto en el art. 51 de la ley electoral no deja á dudas la conducta que debe seguirse en elecciones de funcionarios de ese respetable tribunal, así como en la eleccion de Presidente de la República.

Sin embargo, el dictámen de la comision de escrutinio va á aprobarse por una inmensa mayoría; los amigos del Lic. Lerdo no vacilan ya en el terreno de abusos por donde han comenzado á caminar.

No los asusta el desprestigio en que van á caer, porque los acompaña el cinismo mas desvergonzado.

Poco importa que un artículo constitucional naufrague, con tal que las pasiones políticas queden satisfechas.

La mayoría absoluta de los sufragios del número que forman todos los que pueda dar la República, será sustituida por la voluntad del Presidente Lerdo de Tejada: los amigos en política no deben preguntar dónde está la justicia y dónde la dignidad, y con tales teorías pueden formarse magistrados al gusto del que manda.

La comision de escrutinio ha presentado su dictámen, teniendo que hacer defensa de él desde la primera línea, por si alguien lo atacase.

El resultado de la eleccion fué el siguiente:

J. M. Iglesias, por mayoría de.....	5,282	sufragios,	sobre	7,922	votos	emitidos.
J. M. Lozano,	5,122	"	"	7,782	"	"
M. Castañeda y Nájera "	4,625	"	"	7,854	"	"

Como se vé, nadie llegó al *quorum* de electores que marcan no solo la ley de la costumbre habida en tantas otras elecciones anteriores, sino que tal declaracion burla los datos estadísticos que arrojan diez y ocho mil setenta y seis electores.

Sin embargo, los Sres. Iglesias, Lozano y Castañeda y Nájera, fueron electos el primero Presidente de la Suprema Corte y los demas magistrados del mismo Tribunal, no sin que el Congreso que hizo tal declaracion recibiera la rechifla del pueblo.

Los amigos del Ejecutivo de la Union no se detendrán en la carrera de torpeza que les ha indicado el Presidente de la República.

Sigan los festines y las adulaciones: el erario paga los gastos de esponsales entre la patria y el infortunio; ya están ligados por las ruinas intrigas del Sr. Lerdo de Tejada.

Adelante en la destruccion, el sucesor de Juárez ni tiene amor pátrio, ni inteligencia para ocultar sus pasiones.

Adios Constitucion! adios garantías!

## III.

Dice Mirabeau: *Si quieres hacerte camino en el mundo, mata tu conciencia.*” y los amigos de D. Sebastian dijeron corrigiendo á Mirabeau: *para hacerse grande en México, es necesario hacerse procaz y cínico*, y parece que desde que el horizonte político anunciaba tempestades, las intrigas mas bajas y menos inteligentes estuvieron en juego, dando una prueba de que ponian en pié su anterior teoría.

El cuarto período del sexto congreso acaba de abrirse y en una de las juntas previas, el partido opositorista, que hasta entonces se hizo sentir, ganaba la eleccion de Presidente del Congreso á la faccion ministerial, haciéndola recaer en la persona del Sr. Gomez del Palacio; lo que obligó á los diputados de consigna á salirse del salon de sesiones incompletando el quorum, para interrumpir los trabajos legislativos.

Tal modo de proceder era digno!...

Manifestaban los sectarios de Lerdo de Tejada, que sabian atenerse á los resultados de una derrota!...

Indudablemente que no.

El despecho los hacia obrar de una manera poco caballerosa, y una vez poseedores del fiasco, se dirigieron á la prensa alquilada para dar libre curso á sus sentimientos poco delicados, diciendo entre otras cosas, que si los adictos del actual presidente hubieran tomado empeño para ganar esas elecciones habrian conseguido su objeto, pues que sobrados elementos tenian para ello, lo que los opositoristas interpretaron por una intencion deliberada de empezar á cohechar diputados con empleos lucrativos ó con honores.

A la torpeza coincidió la mala fé de los hombres de influjo en los acuerdos presidenciales, y ya vemos principiar que personas enviadas del Ejecutivo iban á los salones del palacio Legislativo á decidir votaciones con halagos y promesas.

Es indispensable hacer notar que los hombres afectos al Sr. Lerdo de Tejada, que no habian hecho abstraccion de su delicadeza, pero que por compromisos muy particulares no podian evadirse de la triste situacion en que los colocó el presidente de la República, se mostraban indiferentes, deseando encontrar cualesquiera coyuntura para separarse ya del país, ó cuando menos de la cosa pública.

El ministerio que Lerdo heredó de Juarez ya estaba ayudando de una manera decisiva y en pro de los trabajos del presidente casual, y los ataques de los ambiciosos que se creían con derecho á la gratitud de D. Sebastian, se embotaban en la indiferencia que tanto Lerdo como los secretarios del Despacho usaban para revestirlos.

La cosa publica se habia vuelto un sainete de familia: nadie, ni los mas ilusos creían ya en la regeneracion de México; D. Sebastian solo sabe entregarse á las fruiciones de la mesa, y olvida la administracion del país.

Las disposiciones del Ejecutivo, y los acuerdos del poder legislativo salen de la misma fuente; no hay iniciativa en el segundo de estos poderes, la oposicion es débil, pues la Tesorería General de la Federación; era arcano en donde se pierden la independencia y la dignidad de tanto diputado, ha minorado la que pudo haberse robustecido.

Paciencia! Resignacion! la fragata impopular en que caminan nuestras garantías y nuestra soberanía, va á naufragar...

Quién la salvará!.....

Un acontecimiento que en aquellos dias provocó la hilaridad de cuantos lo supieron, vino á dar nuevas pruebas de solaz al murmurador público de esta capital.

Es preciso acordarse de lo ceremonioso y urbano que era el Sr. D. Sebastian Lerdo, para poderse posesionar del suceso que vamos á referir.

El Sr. Lerdo comia, y lo acompañaban los Sres. general Ignacio Mejía, el secretario de Hacienda Francisco Mejía, el Sr. ingeniero Blas Balcárcel, el Sr. D. Ramon Guzman, el Sr. D. Darío Balandrano y algunas otras personas de su mayor afecto, cuando uno de los ayudantes de la presidencia se presentó con una espada en la mano diciendo: *que la familia del ilustre Juarez mandaba al primer Magistrado de la República la espada de Maximiliano, creyendo que esta debería pasar á sus manos.*

D. Sebastian Lerdo siente agitarse de una manera estraña, vacila, no sabe qué hacer y al fin prorrumpe en tono trágico.

—Gran espada!.....

El Sr. general D. Ignacio Mejía comprendiendo la situacion que guardaba el Sr. Lerdo, mandó contestar el recado á la familia del ciudadano Juarez y la prensa opositorista tuvo por algunos dias materia con que hacer reir al pueblo que ilustraba.

## IV.

El dia 7 de Abril el Ejecutivo presentó al congreso la siguiente iniciativa:

“Art. 1.º Se proroga por un año, que terminará el 18 de Mayo de 1874, la ley de 23 de Mayo de 1872, que establece el modo de proceder contra los salteadores y plagiarios.

Art. 2.º El término de ocho dias que para la sustanciacion exige la ley en la fraccion del art. 2.º, será de quince dias improrogables.

Esta ley se ha repetido de año en año hasta el actual inclusive, y de interina ha pasado á ordinaria. Daremos una idea de ella.